



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0032698/2017.

Córdoba, 7 de julio de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Lorenzo Marcos IPARRAGUIRRE (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Yogyakarta (Indonesia) por el lapso 13 al 27 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado acompañará alumnos a la Olimpiada Internacional de Física;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. IPARRAGUIRRE son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Lorenzo Marcos IPARRAGUIRRE (Profesor Asociado DE, legajo 13570), se traslade en comisión a la ciudad de Yogyakarta (Indonesia) por el lapso 13 al 27 de julio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 349/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF